

WORLD MARITIME WEEK AWARDS · 3.ª EDICIÓN

Bases de participación

World Maritime Week convoca la **3.ª edición de los World Maritime Week Awards**, unos premios que nacen para poner en valor el trabajo de los profesionales del sector marítimo y reconocer a quienes contribuyen a su mejora y a su competitividad internacional.

PLAZO DE PRESENTACIÓN	JURADO	ENTREGA DE PREMIOS
5 de febrero	**Semana del 22 feb.**	**9 de marzo**
2027 · incluido	Deliberación y fallo	2027 · Bilbao Exhibition Centre

01 Ámbito

Los premios tienen ámbito **internacional**. Pueden presentarse candidaturas de cualquier procedencia: internacional, nacional, regional o local.

02 Quién puede participar

Pueden participar empresas, personas físicas, instituciones, ONG, sindicatos, universidades, centros académicos, ayuntamientos y, en general, cualquier entidad que contribuya al desarrollo del sector marítimo a través de un producto, un servicio, un proyecto (puntual o continuado) o cualquier otra actividad que mejore la industria, siempre que cumpla las condiciones recogidas en estas bases.

03 Categorías

Se entregarán **4 premios**, uno por cada uno de los sectores que forman World Maritime Week (SINAVAL, EUROFISHING, FUTUREPORT y MARINE ENERGY):

- Premio **SINAVAL**
- Premio **EUROFISHING**
- Premio **FUTUREPORT**
- Premio **MARINE ENERGY**

BILBAO EXHIBITION CENTRE
EXPOSSIBLE!

04 Criterios de valoración

El **jurado** valorará las candidaturas de cada categoría según estos criterios:

- **Originalidad** del proyecto, producto, servicio o actividad
- **Impacto** en su sector
- **Reto** de la industria al que da respuesta
- **Beneficio** y **rentabilidad** previstos para la industria
- **Creación de empleo**
- Uso de **nuevas tecnologías**, innovación y digitalización
- **Impacto ambiental** y sostenibilidad del proyecto, producto, servicio o actividad
- **Trayectoria** personal o de la empresa

Cada candidatura debe poder demostrar que su propuesta es viable, con datos y cifras que acrediten que no se trata solo de una idea, sino de un proyecto, producto, servicio o actividad ya en marcha (o a punto de estarlo) y que aporta valor al sector marítimo.

05 Cómo presentar la candidatura

Para participar, basta con rellenar el formulario de inscripción y enviarlo a wmw@bec.eu antes del **5 de febrero de 2027** (incluido). Al presentar la candidatura, se aceptan estas bases de participación.

Una vez cerrado el plazo, el jurado evaluará todas las propuestas y emitirá su fallo durante la semana del **22 de febrero**. Los ganadores se darán a conocer el **9 de marzo**, durante el cóctel de entrega de los World Maritime Week Awards.

06 Difusión

Bilbao Exhibition Centre (BEC) se reserva el derecho a publicar las candidaturas recibidas en las redes sociales y plataformas de World Maritime Week, resulten premiadas o no. El objetivo es dar transparencia al proceso y, al mismo tiempo, dar a conocer los proyectos y avances que se están desarrollando en el sector. Compartir este trabajo anima a otros profesionales a presentar el suyo y ayuda a que el sector marítimo siga creciendo.

07 Premios

Los ganadores de cada categoría recibirán un **galardón bienal** en reconocimiento a su trabajo, que se entregará el **9 de marzo** en el cóctel de los World Maritime Week Awards, en Bilbao Exhibition Centre (BEC). Las candidaturas finalistas se anunciarán en las redes sociales y plataformas de World Maritime Week, y se enviará una nota de prensa para darles mayor visibilidad. Todos los ganadores recibirán un diploma y un trofeo.

08 Fallo del jurado

En cada categoría, el premio será para la candidatura que obtenga la puntuación total más alta. El fallo del jurado será inapelable. El jurado estará formado por los comités científicos de los cuatro congresos de World Maritime Week (SINAVAL, EUROFISHING, FUTUREPORT y MARINE ENERGY), integrados por profesionales de reconocida trayectoria en el sector marítimo.

09 Protección de datos

Los datos personales necesarios para participar se tratarán conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos), y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Solo se solicitarán los datos imprescindibles para poder participar.